



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

---

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

---

Cáceres, 13 de mayo de 2016

### ACTA Nº 2/2016 APROBACIÓN CENSO ELECTORAL

Siendo las 20:00 horas del día 13 de mayo de 2016, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la sede de la Federación al objeto de resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral y

#### DICEN

**PRIMERO.-** Que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 04 de mayo de 2016 sin que se haya presentado ninguna.

En virtud de lo anterior, La junta Electoral **ACUERDA** declarar definitivo el censo electoral aprobado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Montaña y Escalada de 04 de mayo de 2016, ordenando que a partir del próximo 18 de mayo de 2016 se abra el plazo de presentación de candidaturas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso ante el Comité de Garantías Electorales de la Junta de Extremadura o ante la Secretaria de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo en los próximos 3 días, 14, 16 y 17 de Mayo, conforme al Calendario electoral aprobado en la convocatoria electoral, conforme a lo previsto en el art. 34 del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Sergio A. Sánchez

Alberto Hernández

Susana Calvo